

**Tensiones y clima político en Córdoba**  
**La expulsión de los jesuitas en 1767 y el reparto de sus bienes:**  
**un suculento negocio de la elite local**

**Ana Inés Punta**

**Introducción**

La expulsión de la Orden ignaciana de los distintos reinos europeos al promediar el siglo XVIII, y en el caso particular de España también de sus posesiones coloniales, fue un hecho de muchísima trascendencia. Esta Orden, surgida al calor de la contrarreforma dos siglos atrás, se había ido conformando con el transcurso del tiempo en un enorme poder político, económico y cultural a lo largo y ancho del mundo, con una organización fuertemente centralizada y dirigida que controlaba las múltiples actividades de sus miembros en las diferentes provincias que constituían esa vasta red. En España los jesuitas habían tenido también la habilidad de haber sido durante mucho tiempo los consejeros espirituales de los monarcas, con todo lo que eso implicaba. Sin embargo, su suerte comenzó a cambiar a mediados del siglo XVIII con el advenimiento al trono de Carlos III y la política llevada adelante por el rey y sus ministros. Las causas de la expulsión de la orden, dispuesta a comienzos de 1767 y efectuada en el mundo colonial a mediados de ese año, han sido en general muy estudiadas. Consideramos que siguen siendo válidas las apreciaciones de Mörner (1985) en un trabajo ya clásico, que veía la medida como una expresión más del regalismo borbónico de ese monarca y sus ministros. El proceso que analizaremos debe inscribirse así en la incidencia concreta de las políticas borbónicas en los espacios coloniales, que en este caso particular generaron cambios que tuvieron su proyección en los años que siguieron. En este caso, el proceso significó especialmente el fortalecimiento político y económico de un grupo de poder local que sería, poco más de una década después, uno de los principales apoyos del primer gobernador intendente, el marqués de Sobremonte, y que siguió teniendo protagonismo en las décadas siguientes que desembocaron en la ruptura del orden colonial.

Asimismo, hay que considerar la expulsión dentro del conjunto de medidas políticas que tomó la Corona, y que estaban condicionadas por las tensiones que existían en el campo internacional. En ese sentido es de señalar que, si bien en el caso de Córdoba la provincia dependía todavía de la gobernación del Tucumán, el responsable general de llevar adelante la expulsión aquí fue el gobernador de Buenos Aires, Bucareli, sin duda por la creciente importancia geopolítica que

había adquirido ese litoral marítimo frente al avance de los portugueses e ingleses. Esa situación creó sin duda tensiones entre los gobernadores de Buenos Aires y los del Tucumán a lo largo de estos años, especialmente con el advenimiento de Matorras durante el período en que Campero estuvo suspendido como gobernador del Tucumán entre 1768-1769, precisamente por los conflictos políticos y las acusaciones que se le habían hecho en la primera parte de su mandato, momento en que se realizaron las expulsiones de los jesuitas en las distintas ciudades del Tucumán.

Nos centraremos aquí en lo ocurrido en Córdoba, en el clima político y en los enfrentamientos entre los distintos “bandos” que manejaban la política local, que incidieron en el proceso de expulsión y posterior apropiación de los bienes de la orden, y que se hicieron muy evidentes en 1769-1770, período en el que Matorras residió en Córdoba. Esto nos permitirá comprender las supuestas demoras y las acusaciones de malversación de fondos, que sobre todo fueron atribuidas a Fernando Fabro, el funcionario de la Corona encargado del proceso de expulsión y luego de la administración de los bienes en Córdoba, en los primeros años. El análisis de estos conflictos nos permitirá reconstruir el por qué de esas críticas, ya que más allá de algunos errores o “desprolijidades” cometidas por Fabro, sin duda éste fue el chivo expiatorio a quien muchos de sus contemporáneos atribuyeron falazmente todas las culpas. Su responsabilidad en una supuesta mala administración y en el despilfarro de los bienes de las estancias, según ese discurso, les permitió justificar entonces los precios irrisorios que luego ellos pagaron por los bienes expropiados. Pensamos que ese discurso les permitió encubrir uno de los negociados más jugosos del siglo XVIII, que sin embargo ha sido repetido y tomado a pie juntillas por más de un estudio contemporáneo. Estos argumentos se han repetido acriticamente sin analizar las abundantes fuentes disponibles que los desmienten, y que muestran el origen de las fortunas de algunos de los personajes que luego tuvieron notoria actuación en la sociedad y en la política locales.

Lo cierto es que posiblemente nadie en Córdoba haya tenido en esos años capacidad económica como para acceder a la compra de cualquiera de las estancias con sus molinos, percheles, cultivos, obrajes, etcétera, aun sin contar los esclavos, pero de allí a pagar los precios irrisorios que se pagaron por ellas hay un largo trecho. Esto explica, en nuestra opinión, las encarnizadas luchas políticas que se dieron en Córdoba, sobre todo desde 1769, cuando el gobernador Campero dejó la ciudad, y hasta 1773, año en que finalmente las tierras fueron rematadas, consumándose el despojo. Las luchas se evidenciaron no sólo en los enfrentamientos entre Fabro y el gobernador Matorras, sino también en las que se dieron en el interior del Cabildo y

luego en la Junta de Temporalidades, donde los dos bandos trataban de imponerse. Es de señalar que la Junta Municipal empezó a funcionar en 1771, y su control determinaría quién podría llevarse la parte del león. Esta situación de enfrentamientos explica los constantes esfuerzos de un grupo por descalificar a Fabro como administrador y centrar en él casi la exclusividad de las responsabilidades. A esto se sumó el permanente discurso de que las estancias habían sido llevadas a su ruina casi total, lo que sin duda beneficiaba a cualquiera que quisiera apropiarse de esos bienes, independientemente del “bando” a que perteneciera. Iremos reconstruyendo lo sucedido centrándonos especialmente en los conflictos que se produjeron en torno a la administración de los bienes, pero más allá de su contabilización, lo que nos interesa es ver el trasfondo de estas cuestiones.

Creemos necesario analizar la rica documentación generada incorporando fuentes no exploradas, pero fundamentalmente analizándolas desde otras preguntas. Trabajaremos especialmente con los expedientes judiciales generados desde el bando contrario a Fabro, elevados algunos a la Audiencia de la Plata y otros conservados en el fondo documental de la Universidad. Hemos analizado asimismo el primer inventario del año 1767 (Tanodi, 2011), el de 1769 y los consecutivos realizados por Fernando Fabro, todos elevados a la Junta Provincial de Temporalidades en 1771, así como sus denuncias al grupo opositor.

Por razones de espacio sólo presentaremos aquí una síntesis de los aspectos económicos generales sin entrar en su análisis detallado. Hemos consultado asimismo Trabajos Finales de licenciatura en historia inéditos, si bien nos hemos manejado en general con las cifras obtenidas de la consulta directa de las fuentes, que no siempre son coincidentes con las que ellos brindan.

### **La Orden jesuita en Córdoba**

Los bienes de la Orden en Córdoba eran de un enorme valor. Sus seis estancias estaban repartidas en todo el espacio productivo de la jurisdicción y eran colindantes entre sí. Se producía en ellas de acuerdo a las características del medio, alternando producción agrícola con ganadera, de ganados de todo tipo. Así, en las zonas serranas, San Ignacio, Santa Catalina, Candelaria y Alta Gracia producían mulas y vacunos, además de ovinos en las tres últimas; Santa Catalina y Candelaria tenían gran cantidad de equinos y “burros hechores” para la producción mular y en todas se cultivaban cereales para su consumo: trigo, cebada, maíz. Tanto en Alta Gracia como en Santa Catalina había también obrajes textiles. Por su parte, Caroya y Jesús María

se especializaban en la producción vitivinícola y en general todas tenían frutales y huertas con legumbres.

En alguna de las haciendas se habían construido tajamares y acequias de riego, y los establecimientos contaban con molinos, percheles y corrales. En la *chacara* de Santa Ana y en el Puesto de La Calera, cercanos a la ciudad, se producían además, ladrillos, cal y tejas en cantidades importantes, que luego se vendían en ella.<sup>1</sup>

En la mayoría de los establecimientos se hacían velas, jabón, platos de peltre, tejidos y todo lo que se podía necesitar para la vida cotidiana: herramientas y productos de hierro o madera que se elaboraban allí y que salían de telares, herrerías y carpinterías con los que en mayor o menor medida todos ellos contaban.

En la jurisdicción de Córdoba -“50 leguas a los cuatro vientos”- el espacio que ocupaban las estancias era más que considerable, si bien muy difícil de precisar. Para tener una idea aproximada y siguiendo a Cushner (1983: 35), Jesús María, por ejemplo, que lindaba con Caroya y con Santa Catalina, tenía una legua y media de norte a sur y cinco leguas y media de este a oeste. Por su parte otros autores (Cervantes y del Río, 1976) según los datos del inventario de 1769, calculaban para Candelaria, situada entre la Sierra Chica de Viarapa y la Sierra Grande de Achala, una extensión de 10 leguas de norte a sur y unas 4 ó 5 leguas de este oeste. Santa Catalina por su parte, tenía tres leguas y tres cuartos de norte a sur y cuatro de este a oeste. Otra de las estancias, Alta Gracia, ocupaba unas 150 leguas cuadradas; para tener una aproximación del espacio que ésta abarcaba, entre el casco de esa estancia y uno de sus puestos más alejados en la Pampa de Achala, San Miguel, había una distancia de 32 leguas. La extensión de San Ignacio no se consigna en forma total en el inventario de 1769, si bien se dan las valuaciones de los 16 “puestos” que la conformaban, lo que permite tener una idea de su extensión.

El trabajo en los establecimientos estaba a cargo de casi 2.000 esclavos que vivían en los colegios y estancias afectados a todo tipo de tareas, pero también se contrataban peones, jornaleros y agregados, a quienes se pagaba su trabajo en parte con “efectos de Castilla” o “bienes de la tierra” de todo tipo. Éstos eran asimismo vendidos a los vecinos, en las tiendas que la Orden tenía en las estancias y en el colegio.<sup>2</sup>

A todos estos bienes materiales se sumaba el peso que tenían los jesuitas desde el punto de vista educativo, con su imprenta, sus bibliotecas, el Colegio Mayor, la Universidad —teológica—, y las funciones que cumplían en distintos campos del saber como la ingeniería, el trabajo del metal o la medicina, entre tantos otros de los que eran beneficiarios los miembros de la sociedad en su conjunto. Su expulsión, así, debe haber tenido un enorme impacto sobre la sociedad local, de la

que formaban parte hacía más de un siglo y medio, y que sin duda excedió el campo de lo económico. No obstante, más allá de los lazos o simpatías que podían generar en los distintos sectores, la posibilidad de acceder a los bienes de la Orden potenció los enfrentamientos entre los dos “bandos” que se disputaban el control de la política local desde hacía varias décadas.

### **El clima político en Córdoba a mediados del siglo XVIII**

En un trabajo anterior analizamos los cambios producidos en la sociedad y en la política local a lo largo del siglo XVIII (Punta, 2012). Veíamos allí un proceso significativo que había tenido lugar en Córdoba desde las dos o tres primeras décadas de ese siglo —en forma similar a lo que se dio en otras muchas ciudades del virreinato del Perú, como Salta, Tucumán o La Paz—, que fue la llegada de un grupo importante de migrantes del norte de España. Estos personajes eran en general hombres jóvenes, comerciantes muchos de ellos, con algún capital y sin duda con redes establecidas previamente en la península: los “mercaderes tratantes”, como perceptivamente los llamaba Arcondo (1992). Rápidamente, aquí éstos se fueron integrando a la sociedad cordobesa a través del casamiento con hijas de los “beneméritos”, como los Echenique, los Cabrera, los Olmedo, los Isasi, los Cevallos, los Lazo de la Vega. A pesar de esto, su participación en la política no parece haberse dado tan rápidamente, y desde muy temprano se evidenciaron conflictos en el Cabildo local, donde paulatinamente estos ya no tan recién llegados, como los Mendiolaza, los Ascasubi o los Allende, fueron encontrando sus espacios de poder (Punta, 2012).

Una circunstancia que sin duda ayudó a este grupo fue el traslado del Tribunal de Cuentas de Jujuy a Buenos Aires, lo que permitió sacar de la esfera del gobernador del Tucumán los remates de los cargos de regidores.<sup>3</sup> En el caso del Cabildo de Córdoba, esto favoreció en 1769 a Santiago y a Antonio de Allende, junto a Prudencio Xigena, los que habían hecho posturas para los remates de esos cargos. En esto contaron con el apoyo del gobernador de Buenos Aires, quien los designó como regidores pese a las quejas del gobernador del Tucumán —en ese momento, Gregorio Matorras, proclive al grupo contrario en Córdoba—; hasta ese momento eran los gobernadores del Tucumán los que habían resuelto esas cuestiones.

No es fácil comprender o reconstruir los enfrentamientos políticos de estos años en la ciudad; **sus** causas no aparecen generalmente explicitadas, y generalmente se daban en el interior de las mismas redes familiares y a veces entre miembros muy cercanos; en definitiva, eran luchas por

espacios de poder en la esfera política, que sin duda siempre traían aparejado algún rédito de tipo económico.

Hemos visto también que un punto de inflexión en este proceso había sido la llegada de Juan Manuel Fernández Campero como gobernador del Tucumán, en 1764 (Lorandi, 2008, cap. IV). El gobernador había contado en Córdoba con el apoyo de los “nuevos”, quienes habían sido aquí inclusive sus fiadores al cargo. Campero también tuvo relaciones muy amigables con el entonces recién designado obispo del Tucumán, el ilustrado Manuel Abad Illana —quien se hizo cargo del obispado en Córdoba después de dos años en que esa sede había estado vacante, en el mismo año en que Campero asumió como gobernador—, quien era también un férreo opositor de los jesuitas (Martínez de Sánchez, 2000).

Más allá de estos apoyos, el gobernador tuvo que soportar la repulsa de los sectores tradicionales, que sistemáticamente se opusieron a cualquier medida que pudiera significar restricciones a su uso indiscriminado del poder. Uno de los más encarnizados en este sentido fue Juan de la Bárcena, sinuoso personaje que vemos actuar activamente y cuyas frecuentes acusaciones elevadas a la Audiencia de La Plata han sido, entre otras, una fuente invaluable para reconstruir los enfrentamientos y sus participantes en la Córdoba de esos años.<sup>4</sup> Fue en este clima, ya de por sí tenso, en el que se produjo la expulsión de los jesuitas y el posterior reparto de sus bienes, con todo lo que eso implicó para aquellos que se vieron beneficiados.

Diferentes autores han narrado lo ocurrido en Córdoba. Así, Bisio de Orlando (2000) relata prolijamente lo sucedido a partir de la llegada a esta ciudad de Fernando Fabro, acompañado por una tropa regular de soldados, en la madrugada del 12 de julio de 1767. Sin embargo, la autora, si bien los menciona, en nuestra opinión no analiza el peso que tuvieron los conflictos sobre la administración de los bienes. Como bien planteaba Mörner (1985), la expulsión significó un cambio sustancial en el ordenamiento de la propiedad territorial, de las que una parte muy significativa cambió de manos, lo que también se dio en Córdoba, al contrario de lo que sostiene Bisio en las conclusiones de su artículo.

### **Las actuaciones de Fabro en Córdoba**

Las disposiciones relacionadas con la expulsión de los jesuitas en el Río de la Plata se tomaron con suma cautela, como se hizo en general en todos los espacios. Se intentaba posiblemente prevenir posibles manejos de la Orden para evitar su concreción, y también que tuvieran oportunidad de ocultar los cuantiosos bienes que poseían. Sin embargo, el volumen de los

“efectos de Castilla” y de los bienes muebles de reciente adquisición de los que dan cuenta los inventarios cuando la expulsión, podría indicar que los curas no esperaban su partida como algo tan inminente, si bien es difícil pensar que los jesuitas desconocieran lo que se estaba gestando.<sup>5</sup> Según su propio relato, en la mañana del 10 de julio de 1767 Fernando Fabro,<sup>6</sup> designado por el gobernador de Buenos Aires, Bucareli, para llevar adelante la expropiación en Córdoba, llegó al paraje de Ympira, a catorce leguas de la ciudad. Al día siguiente, a las dos de la mañana, entró a esa ciudad junto con sus oficiales y una tropa de 42 hombres. Ya en la puerta del Colegio Máximo, y acompañado por un escribano, solicitó la confesión para un enfermo y, cuando el hermano de la portería abrió la puerta para que salieran los dos curas que iban a dar la confesión, Fabro entró con sus hombres y mandó despertar al cura rector, quien salió rápidamente. Mandó entonces que se llamara con la campana a todos los de la casa (incluido el cocinero), pero como se le dijo que eso no era costumbre, uno de sus ayudantes, Sardeñi, acompañó al portero y fueron despertando a cada uno de los curas, que fueron reunidos en la sala del refectorio. Una vez todos en el lugar, se les leyó el decreto de extrañamiento del 27 de febrero de ese año. En éste se establecía su expulsión y se decía que los jesuitas no podrían llevar con ellos “otra cosa que el necesario vestuario con los vrebriarios y pequeños libros de devociones que an menester” (Inventario 1767, f. 2.569 v.). Se establecía también que ningún vecino o morador podría comunicarse con ellos a partir de ese momento directa o indirectamente, de palabra o por escrito. Esto se debía comunicar por bando “por las calles más públicas y se pondrían copias del Decreto en los lugares más conspicuos”. Se tomó después el nombre a los presentes: un total de 134 entre padres y hermanos en el Colegio; se les pidieron las llaves y todos quedaron en el refectorio con una guardia en la puerta “para que los atendiese y sirviese”. Hecho esto, Fabro y sus hombres habían pasado al seminario, calle de por medio, donde el portero había abierto rápidamente la puerta. Según sigue el relato fueron luego sigilosamente a la habitación del rector, que junto con otros cuatro curas que moraban allí fue trasladado al refectorio con el resto, “sin que los colegiales se enteraran de lo sucedido.” Fabro dio orden entonces de ocupar las chacritas de Santa Ana, La Calera y los puestos adyacentes del Colegio, además de mandar hombres a las distintas estancias.

Ya antes de su partida desde Buenos Aires, el gobernador Bucareli había dispuesto que don Antonio de Aldao, abogado de la Real Audiencia de Chuquisaca, fuera el encargado del embargo e inventario de la estancia de Santa Catalina; Fabro designó entonces a don Francisco Rodríguez para que colaborase con él en esa tarea; el teniente don Antonio Bovadilla fue destinado como administrador de Jesús María y de Caroya, y el Sargento Mayor Provincial, don Diego de las

Casas, fue nombrado por Fabro para que se ocupara de hacerlo en Alta Gracia, Candelaria y San Ignacio.<sup>7</sup>

Es de imaginar el revuelo que debe haber causado la noticia en esta pequeña ciudad de menos de 5.000 habitantes, donde todos se conocían y estaban relacionados de una u otra manera. La llegada intempestiva de un funcionario de la Corona, que al parecer no tenía ningún tipo de lazos con la gente de la ciudad, de noche y acompañado por una tropa armada foránea —la mayoría de los oficiales era de Santa Fe—, era sin duda una medida violenta que no parecía fácilmente justificable. Esto no debe haber sido tomado con beneplácito por una parte significativa de la elite de la ciudad, que casi de forma inmediata empezó acciones en su contra.

Esa misma mañana, Fabro procedió a convocar a los miembros del Cabildo de la ciudad, haciéndose presentes el general Prudencio Palacios, Justicia Mayor; los Alcaldes de primer y segundo voto, don Joseph de Allende y don Francisco Joseph de Uriarte respectivamente, y el Sargento Mayor Joseph Prudencio Xigena, regidor 24, todos miembros del “bando” que apoyaba a Campero. Se les leyó el decreto real, que fue acatado, y a las nueve éstos convocaron “a la plaza pública y los lugares acostumbrados en concurso de mucha gente” para leer el pregón real. A primera hora de la tarde, Fabro recibió noticias de que ya se había hecho la toma de Jesús María y de Caroya, a catorce leguas al norte de la ciudad, y a las cuatro de esa misma tarde, la de Santa Catalina, a cargo de don Antonio de Aldao, todas en forma similar a las de la ciudad. Ese mismo día también, en Córdoba, los once novicios fueron llevados al convento de San Francisco hasta tanto ellos resolvieran si se iban con los curas expulsados o se quedaban.

En las dos semanas siguientes se fue reuniendo en Córdoba a los curas de las estancias y se fue preparando su partida. Ésta finalmente se concretó para las doce de la noche del 22 de julio, “para evitar la confusión o cualquier cosa que pudiera ocurrir”. Para ello se habían armado 38 carretones, que según el relato:

[...] iban bien provistos de abundante viscocho, pan fresco, legumbres, fruta seca para postre, dulce, tabaco, chocolate, aceite, vinagre, miel, especiería, velas de sebo, grasa y todos los muebles necesarios para la mesa, una gran tienda de campaña y el correspondiente tren de cocina, un botiquín con los medicamentos puestos por el mismo padre boticario.

Fabro hizo llevar además trescientos caballos de Jesús María y Santa Catalina para el viaje de los jesuitas, a quienes los diez novicios habían decidido acompañar en su extrañamiento. Salieron finalmente los 130 curas, quedando sólo tres en Córdoba: dos procuradores de la casa y de la provincia, el padre Antonio Miranda y el coadjutor Antonio del Castillo, junto con el padre

Joseph de la Torre, a quien dejaron en casa de su madre “por furioso demente” (Inventario de 1767, f. 2.602 v.).

Una vez trasladados los jesuitas, Fabro dio comienzo a los inventarios del Colegio Máximo, Santa Ana, las capillas, las alhajas, los bienes en general, las cuentas a cobrar etc.<sup>8</sup> Las cuentas fueron pasadas al padre procurador del Colegio, Antonio del Castillo, que juró frente a Fabro que en todo se remitía al libro en que constaba la visita practicada por el Padre Provincial, Manuel Bergara. Mientras esto ocurría en Córdoba, se fueron haciendo simultáneamente los inventarios en las distintas estancias de la Orden, lo que puso en evidencia el enorme caudal de sus bienes. Se registraron detalladamente objetos, instalaciones, cultivos, así como el número de animales de las distintas especies, pero no se hicieron tasaciones en ese primer momento.<sup>9</sup> Cuando los inventarios fueron finalizados, el 25 noviembre de 1767, Fabro elevó un exhorto a Abad Illana para que éste librara despacho:

[...] para que se promulgue dextcomunión a sugetos de cualquier calidad que sean que se hayan quedado con bienes de los jesuitas, que se lea la anathema en todas las Iglesias y capillas de los curatos de esta jurisdiccion, objetos ya sean robados, ocultados, sustraídos, o de otra manera tenidos, los restituyan por si, o por medio de personas religiosas para que asi lleguen prontamente a mis manos. (Inventario de 1767.)

Es de señalar que de allí en más, y a pesar de estas precauciones tomadas por Fabro, la política de sus adversarios fue endilgarle ocultamiento o errores en los bienes contabilizados. Las acusaciones, tanto a Fabro como a los administradores, fueron realizadas en torno a las cantidades registradas, las que obviamente y sobre todo teniendo en cuenta la enorme extensión física de las haciendas, o el carácter abrupto y de difícil acceso de algunos puestos, como los de la Pampa de Achala, hacían casi imposible un exacto recuento de los animales, máxime si se tienen en cuenta los aumentos de los rodeos a medida que pasaba el tiempo. No hemos visto quejas sobre los valores atribuidos a los bienes, valuación en la que sin duda estuvo el gran negocio, si no con los animales sí con relación a los esclavos y sobre todo con las estancias. Un ejemplo claro de esta subvaluación se ve en los valores otorgados a los esclavos de las haciendas, como se desprende del siguiente cuadro:

### Precios de los esclavos de las estancias

Establecimiento	Precio medio por grupos de edades			Aclaración
	(Valores en pesos de 8 reales)			
	14-19 años	20-29 años	30-39 años	
	Pesos	Pesos	Pesos	
Colegio	200	209	186	
Caroya	200	----	----	
Jesús María	200	170	143	
Santa Catalina	74	127	133	hombres
	200	176	131	mujeres
Candelaria	200	190	151	
Alta Gracia	154	160	177	hombres
	195	216	190	mujeres
San Ignacio	200	172	191	
<b>Precio promedio</b>	180	178	163	

**Fuente:** elaboración propia en base a las síntesis realizadas para cada una de las estancias a partir de las tasaciones del Inventario de 1769 (en Albarenque y Santamarina, 1976).

Si tenemos en cuenta los promedios de los distintos grupos de edades, esto da una media general de 174 pesos por esclavo, cuando sabemos que uno con oficio en el mercado se vendía normalmente entre los 250 y los 300 pesos. El valor más alto que se evidencia en los precios de las mujeres en Santa Catalina y Alta Gracia, sin duda tenía que ver con las funciones que ellas cumplían en ambas en los obrajes textiles, que si bien estaban subvaluados no podían ignorarse. Es de señalar también que en estas tasaciones, a excepción de las de Alta Gracia y de los hombres en Santa Catalina, el precio promedio bajaba en el grupo de los 20-29 años de edad con relación a los de 14 a 19 años, cuando debería darse el proceso inverso si lo que se tenía en cuenta para el precio era su valor como fuerza de trabajo. La venta de los esclavos fue el primer gran negocio de la expropiación en los setenta, cuando una parte fue vendida en pública almoneda y adquirida por personajes conocidos como Juan Tiburcio de Ordóñez.<sup>10</sup> Las ventas, relatadas por Concolorcorvo (1954) a su paso por Córdoba, produjeron la queja de quienes decían que de esta manera se estaba despojando a las estancias de su fuerza de trabajo, lo que no dejaba de tener sus razones.<sup>11</sup> Sin embargo, el aumento de la producción de las distintas estancias

que consignan los inventarios posteriores da cuenta de que esto no había ocurrido, posiblemente porque no habían sido tantos los esclavos vendidos y era importante el número de trabajadores conchabados o “agregados” que también trabajaban en ellas.<sup>12</sup> En cuanto a los animales, podía ser más factible disimular las cantidades, ya que algunos ganados eran difíciles de cuantificar o de llevar a rodeo, como ocurría en el puesto de Achala, perteneciente a Alta Gracia, donde los capataces calculaban que había unos 2.000 vacunos que andaban alzados por lo fragoso del terreno. Así, las cantidades reales podían haber sido eventualmente disimuladas alegando pérdidas, robos, etcétera, aunque esto no se evidencia en forma notoria y, por el contrario, en general lo que se verifica es un aumento. En cuanto a sus tasaciones, éstas fueron casi idénticas en las distintas estancias y similares a los precios de mercado.<sup>13</sup> Más allá de algunas diferencias, lo que queda así claramente evidenciado en la comparación de los inventarios de 1767 con los de 1769 a 1771, es que las estancias seguían en plena producción y estaban muy lejos de la “ruina”, el “deterioro” y la “mala administración” que alegaban los contemporáneos. Esto era sin duda una maniobra para poder comprar las tierras muy por debajo de su valor real, lo que fue advertido por Fabro, quien sistemáticamente se negó durante años a entregar esa documentación a la Junta Municipal local.<sup>14</sup>

### **Los conflictos entre el teniente de rey, Fernando Fabro, y el gobernador Matorras**

A partir de un documento en el que Fabro certificó ante el escribano Arrascaeta los distintos enfrentamientos que había tenido con Gregorio Matorras, hemos podido reconstruir lo acaecido desde la llegada de éste a Córdoba, a mediados de septiembre de 1769, cuando se potenciaron las tensiones existentes entre Fabro y los grupos opositores. El documento registra diversos hechos hasta febrero de 1770, que es cuando se hicieron las certificaciones de la documentación (AGHUNC, Caja 5, N° 4, Exp. 7).<sup>15</sup> En una carta del 4 de febrero de 1770, Bucareli alertaba a Fabro avisándole que Matorras había salido de Buenos Aires: “... prófugo de esta ciudad para esa provincia Don Geronimo Matorras electo gobernador de ella sin haver cumplido con las condiciones que el gobernador le confirió”,<sup>16</sup> y que si lo había hecho era porque “... le motivaron las seguridades del partido de los sublevados, y sus protectores que parece le aseguraron van a allanarle esto” (f. 47 v.).

El clima político se volvió sumamente tenso y el acoso a Fabro y sus hombres fue, de ahí en más, una constante. Al parecer, según el relato de Fabro, Matorras había llegado el 12 de setiembre de 1769, “oculto y disfrazado”, y esa misma noche había llamado a los dos Alcaldes

ordinarios, “con quienes secretamente arregló tener cabildo la mañana siguiente y hacerse rezevir por gobernador de la provincia sin traer las certificaciones del Exelentísimo Sr. Gobernador de Buenos Aires, Bucareli...”, lo que iba a ser su caballito de batalla para no reconocerlo como gobernador. Agregaba que para sostenerse en su empleo, le “era preciso ganar el partido de los inquietos de esta ciudad, con quienes trato sin duda de probocar e insultar la tropa beteterana que esta a mi cargo...” (f. 26 v.). Tres días después Matorras había dado un bando, del que Fabro no había querido notificarse, y que según él, Matorras no se había animado a hacerlo público por lo que sólo lo había puesto detrás de la puerta de su casa para que nadie lo viera (f. 58 v.). Al parecer, en ese bando se había dispuesto que no debiera dársele auxilio a él, como Teniente de Rey, ni a nada correspondiente a las Temporalidades, pero tampoco a Bucareli o a Campero. Agregaba que Matorras había dispuesto que nadie pudiera enviar cartas al gobernador de Buenos Aires sin que él previamente las revisara, con pena de hasta 200 pesos si “era español o blanco”, o de 200 azotes en caso de que fuera un mulato o esclavo. Asimismo, “había dado orden de prender a cualquiera que quisiera entrar al Colegio [que era donde residía Fabro], haciendo divulgar por el Sargento Mayor Prudencio Xigena, que desterraría a ocho sujetos principales de la ciudad que eran los que por cortesía y urbanidad venían a visitarme”.<sup>17</sup> A partir de esto, el 24 de setiembre la ciudad estuvo patrullada por más de 100 milicianos de Matorras, y Fabro denunciaba: “esta mañana estuvo el pueblo armado en cuadrillas diferentes con manifiestas señales de que estas citaciones, rondas y juntas de patrullas solo se destinan contra mi persona y el destacamento de tropa arreglada que esta a mi cargo” (f. 30). Fue esta situación la que llevó a Fabro a pedir al Provisor que actuara como intermediario, “porque no veía la necesidad de un rompimiento”, pero sin duda porque se sentía en inferioridad de condiciones, ya que en otra parte del documento se mencionaba que sólo había 10 soldados de guardia en el Colegio y las milicias eran mucho más numerosas. La reunión se hizo al día siguiente, “desde sobre tarde hasta parte de la prima noche”, en la casa del Arcediano, don Antonio González, Procurador, Vicario General y Gobernador del Obispado, para tratar que las partes llegaran a un acuerdo. Estuvieron presentes, además de Matorras y Fabro, los dos Alcaldes del Cabildo: don Phelipe de Haedo y don Melchor Otero, el Alguacil Mayor, don Nicolás García Gilledo —enemigo declarado de Fabro— y don Joseph Martínez, Alférez del Regimiento de Dragones de la ciudad de Buenos Aires. En su relato, Fabro decía que él no había ido a la reunión a insultar a Matorras “o a incomodarlo a él, al Cabildo o al pueblo”, mientras que éste había manifestado que todo el vecindario estaba atemorizado “con este destacamento” (se supone que eran las tropas de Fabro). La reunión fracasó al manifestar Fabro “que no merecían aprecio los recursos de los

hombres inquietos” y que no reconocería a Matorras como gobernador de la provincia hasta que no presentara los papeles correspondientes;<sup>18</sup> no obstante, agregaba que ambos habían expresado en esa reunión “quedar en buena armonía”. Evidentemente eso no fue así, ya que dos días más tarde Matorras citó a las milicias de la ciudad “para que esten promptas y armadas al toque de campana de las casas de Cabildo”. Ante esto, Fabro dijo haber procedido “de acuerdo a las reglas de la guerra”, por lo que llamó a Consejo de guerra para ver las providencias a tomar, porque “la ciudad esta tumultuada”. Fue entonces cuando hizo venir a la ciudad, desde las estancias, a los oficiales y tropas a su mando, “para impedir se les insulte”, lo que sólo contribuyó a poner más tensa la situación.<sup>19</sup> A partir de estos hechos, aproximadamente desde fines de octubre y hasta mediados de febrero del año siguiente, las patrullas de milicianos en las que se apoyaba Matorras —se menciona que en algún momento eran 300 hombres y que los habían traído desde la frontera de El Tío— acosaron permanentemente a los soldados de custodia del colegio, especialmente de noche. Ellos relataban que los milicianos les tiraban piedras, les gritaban “desvergüenzas... chambaos (cuernos), blanquillos”, “tirando tiros y moviendo grandes algazaras”; y que otras veces blandían las lanzas y les gritaban “chambaos, guapos, bengán para aca, golpeandose con la mano la boca”.<sup>20</sup> La situación descrita prácticamente había dejado a Fabro y los soldados de su guardia encerrados en el Colegio, pero también había afectado las relaciones de éste con los otros establecimientos de la ciudad. En otro expediente, el cabo de caballería José Hernández daba cuenta de que la desobediencia de los esclavos se había sentido en los telares y en la chacra de Santa Ana, de donde se habían escapado cuatro de ellos, los que luego se habían “restituido”. Según su testimonio:

[...] no habiendose trabajado en los telares ni en la chacra de Santa Ana con la formalidad y sujeción de antes, ni aun querer traer leña para el gasto de la casa fue preciso siendo invierno que se quemaran para la cosina y guardia tablas y maderas, puertas y ventanas de este colegio de valor de mas de 500 pesos... no pudiendo trabajarse 100.000 ladrillos que estaban ajustados a 7 pesos y medio y medio millar por Don Jose Bejarano cuyo valor es de 750 pesos. .<sup>21</sup> [f. 25].

El aislamiento impedía también que los vecinos fueran al Colegio, con lo que no se podía vender la producción como siempre se había hecho, pero tampoco se podía traer la de las estancias o vender lo que había en las tiendas.

Matorras, además, impidió la comunicación de Fabro con el exterior. Según testimoniaba el Maestre de Campo Pedro Miguel Bustos, que había sido Alcalde de la Hermandad en 1768-9, había puesto partidas para interceptar a los chasques en Quilino, en Río Seco, en el camino a Buenos Aires, en el Tercero y en Cruz Alta, apresando a los emisarios enviados tanto desde Buenos Aires como desde las estancias, acciones corroboradas por otros testimonios. La

situación anterior, más la permanente descalificación de la autoridad de Fabro, había tenido además serias consecuencias sobre el control de los esclavos, en especial los de Santa Catalina y Jesús María.<sup>22</sup> Al parecer, entre octubre y noviembre de ese año, éstos habían estado amotinados, sin querer trabajar. Hubo un incidente en el que uno de los capataces terminó muerto a manos de un esclavo, y además se había corrido la voz entre ellos de que no eran Fabro ni los soldados quienes mandaban sino Matorras, y que éste “había venido para mandar en lugar de los jesuitas”, aunque en otros testimonios se decía que Matorras les había prometido la libertad. Lo cierto es que, por lo menos en Santa Catalina, los soldados no salían de la estancia al campo a hacer los controles por miedo a que Matorras los hiciera apresar. Esto llevó a los esclavos —al parecer eran unos 20 según varios testimonios— “a que se alzarán con la boyada, arados, y trabajan sus chacras, y otros con la propia herramienta a particulares fuera de la estancia” (fs. 63-64), y a llevar a sus familias a vivir fuera de la ranchería. Algo similar parece haber ocurrido en Jesús María, aunque eran sólo seis los esclavos que se habían llevado “los arados de la hacienda y siembra del maíz y los azadones para trabajar la huerta” (f. 68). Lo que no sabemos es si esta gente después volvió a las estancias o se asimiló al resto de la población campesina del lugar. Según testimoniaba Joseph Ferreira, vecino del partido de Punilla, que vivía cerca del puesto de Arriba, de Santa Catalina:

[...] sabe que desde que los negros de Jesus Maria bajaron a la ciudad y fueron amparados por el Sr. Gobernador en su casa, asi estos esclavos como los de Santa Catalina hacen lo que quieren y recogen las haciendas cuando se les da la gana sin hacer caso a quien les manda. (f. 109 r.).

En abril de 1770 Fabro se quejaba también de la falta de reconocimiento del gobernador hacia su investidura. Así, cuando Matorras había salido en dos oportunidades a las fronteras de El Tío y de El Sauce, había dejado el mando de las armas al Maestre de Campo de la ciudad, Melchor de Otero, “en agravio de mi empleo de Theniente de Rey que exerzo tocandome de dicho el mando en su ausencia”. Otro tanto había hecho cuando un esclavo del mismo gobernador había matado a puñaladas al referido Maestre de Campo, ya que “le mando tomase el gobierno de las armas al alcalde de 2º. Voto Don Joseph de Acosta, que permanece en el dia haciendo mas que eso”, con lo que consideraba que “se agravia su honor, persona y empleo” (f. 96 v.).

Las situaciones anteriores dan cuenta de la total falta de entendimiento entre estos dos personajes. Sin embargo, el clima debe haberse distendido bastante al año siguiente, ya que Matorras, por pedido del virrey, tuvo que dejar Córdoba para visitar las ex misiones jesuitas de la frontera del Gran Chaco, a las que se había comprometido pacificar (Penhos, 2005:36). Además,

a partir de ese año la responsabilidad de la administración no estuvo ya sólo en manos de Fabro, sino que fue compartida por la Junta de Temporalidades.

### **La Junta de Temporalidades**

Dos años después de haberse producido la expulsión de la orden, la Corona española dio una Real Cédula creando las Juntas de Temporalidades para la administración de sus bienes. En el caso del Río de la Plata, desde 1770 se estableció una Junta Superior o Provincial en Buenos Aires, de la que dependían las distintas Juntas Municipales, cuyo presidente era designado por el gobernador de Buenos Aires. En la de Córdoba, la primera presidencia estuvo así en manos del Teniente de Gobernador, Fabro. Las Juntas eran un cuerpo colegiado que contaba además con dos vocales: uno era el representante eclesiástico (el obispo o su representante) y el otro un regidor del Cabildo de la ciudad, junto a un Síndico Procurador General y un Defensor Fiscal (Maëder, 2001:222-223).

A partir de este momento, la lucha política entre los dos “bandos” que se disputaban el poder en Córdoba se dio no sólo en el Cabildo sino también en el interior de la Junta, ya que desde ese lugar se podía influir sobre el destino de los bienes de la Orden y especialmente sobre las tierras. No tenemos datos claros sobre quiénes conformaron la primera Junta de Temporalidades, en ese año que duró la presidencia de Fabro.<sup>23</sup> A partir de 1770 fue designado Cayetano Theran y Quevedo para presidirla —lo haría hasta fines de 1771—, a quien acompañaron Tiburcio de Ordóñez como Defensor Fiscal y Nicolás García Gilledo como representante del Cabildo, ambos declarados enemigos de Fabro, que seguía en Córdoba como Teniente de Rey. Fueron estos personajes quienes reemplazaron de alguna manera a Matorras en el hostigamiento a Fabro. Esta situación hizo que éste se negara a rendirles cuentas o a entregar a la Junta las tasaciones y los inventarios de los bienes prolijamente realizados desde 1767 —pese a lo que decían sus opositores—, papeles que finalmente envió directamente a la Junta de Buenos Aires, pero recién en 1771.

Mientras tanto, los enemigos de Fabro deben haberse movido activamente en España, ya que en octubre de 1771 consiguieron que el conde de Aranda dispusiera su prisión, si bien le dieron “la ciudad por cárcel” hasta que se averiguaran las acusaciones en su contra. Éstas habían sido llevadas por Ordóñez ante la Audiencia de la Plata, pidiendo que se destituyera a Fabro como Teniente de Rey, acusándolo de “enemigo comun de la patria”, de un “inexorable animo de

venganza contra los contrarios”, de “no ser de ningun arraigo ni bienes conocidos”, entre otras cosas. No obstante, sus acusaciones no tuvieron eco favorable, ya que la Audiencia sólo tomó conocimiento y guardó el expediente “para cuando se hiciera el juicio de residencia correspondiente” (Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, Expedientes Coloniales, Año 1772, Exp. 80).

La situación contraria a Fabro en la Junta no parece haber cambiado demasiado con la asunción de Joseph Luis Cabral como presidente, en 1772, pese a que éste no era vecino de Córdoba —venía de Buenos Aires—; ocupó la función hasta 1776, acompañado entre otros por personajes como Juan Tiburcio de Ordóñez, Nicolás García Gilledo y Juan Alexandro Echenique, que fue Procurador en 1775,<sup>24</sup> todos reconocidos opositores del Teniente de Rey.

El juego de fuerzas en la Junta parece haber comenzado a cambiar recién en 1776, cuando asumió la presidencia don Ignacio de León, quien ocuparía esas funciones hasta 1784. Un indicador de esto es que desde mediados de 1776 y durante un año fue reemplazado interinamente por Joseph de Allende, uno de los personajes que lideraba el “bando” que apoyaba a Fabro. También otro miembro de ese clan, Francisco Xavier de Usandivaras, ocupó en estos años distintas funciones en la Junta.<sup>25</sup> Sin embargo, Joseph Prudencio Xigena Santisteban siguió allí como representante del Cabildo, mientras que Blas Joachin de Brizuela era Procurador General (Juncos, 2004), lo que muestra que los dos “bandos” tenían aquí las fuerzas repartidas. Es de señalar que fue durante esta gestión y por insistencia de Vértiz —en ese momento gobernador de Buenos Aires— que se produjo el remate de las estancias que habían sido de los jesuitas.

### **La venta de las haciendas de la Orden<sup>26</sup>**

En 1773 se comenzó con la venta de las haciendas. La de Alta Gracia, a unas siete leguas de la ciudad de Córdoba, era junto con la de San Ignacio una de las más extensas; sin embargo en ninguna de las dos se consignó un cálculo aproximado de superficie al momento de la venta. Esta estancia se vendió en octubre de 1773 a José Rodríguez, en 44.527 pesos (Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Escribanía II, Leg. 92, Exp. 26, Año 1797, en Albarenque y Santamarina, 1976). La tasación de la estancia con todo lo que contenía, según el inventario de 1769, era de 94.000 pesos. Así, el precio que se pagó era sólo un poco más de la valuación de la tierra, con edificios, molinos y percheles, sin tener en cuenta ganados, bienes muebles, esclavos, etc. Sin embargo, como seis años después Rodríguez no había pagado todavía absolutamente

nada, se le sumaron 69.017 pesos por intereses, dinero que tampoco pagó. Finalmente sus herederos se hicieron cargo de la deuda y en 1789 se comprometieron a pagar 32.109 pesos, en seis años; es decir, 12.418 pesos menos que el irrisorio precio inicial, y veintitrés años después... Es de señalar que el hijo del comprador, Víctorino Rodríguez, fue luego un influyente personaje político, sobre todo a partir del establecimiento en Córdoba de la Gobernación Intendencia de Sobremonte, a mediados de la década de 1780.<sup>27</sup>

La estancia de San Ignacio se vendió también en 1773, a José Antonio Ortiz, en 32.366 pesos, pagaderos en tres años y en tres montos iguales —tierras con ganados e instalaciones que habían sido tasadas en 1769 en 91.635 pesos—. Tampoco se pagó como había sido establecido, ya que Ortiz pidió prórroga.

Ese año también se intentó vender La Candelaria, de una extensión aproximada de 125.000 hectáreas; se la tasó en 18.820 pesos pero no se logró venderla, aunque se rebajó el precio a 16.300 (en 1769 la tasación era de 72.355 pesos). Al año siguiente se consiguió venderla a Francisco Pérez Salcedo en 19.350 pesos, siendo su fiador José de Isasa. Éste, otro influyente personaje del bando de los Allende, fue quien finalmente se quedó con las tierras en 1784, porque Pérez nunca pagó.

En octubre de 1774 se vendió Santa Catalina, a la que se le calculó una extensión de 20.000 hectáreas; el beneficiario fue el Alcalde de primer voto, Francisco Antonio Díaz, perteneciente a los sectores más tradicionales. El precio finalmente se estableció en 97.717 pesos (en 1769 había sido tasada en 161.917 pesos), con un plazo de seis años y un interés del 5% si cada dos años no se pagaba un tercio del valor total. Después se sumaron otros 6.924 pesos por los bienes muebles de La Candelaria, que al parecer se vendieron en forma separada.

La última de las grandes estancias, la de Jesús María, estaba situada a 8 leguas al norte de Córdoba y ocupaba unas 17.500 hectáreas. Se vendió en 1775 a Félix Correa en 18.000 pesos, pero como en 1793 todavía no había pagado nada se hizo cargo su hijo, José Orencio Correa; a la suma inicial se le agregaron 21.888 pesos por intereses. Su tasación en 1769 había sido de 51.377 pesos, si bien en ésta, sin explicación, no se consideraron los 246 esclavos que pertenecían a esa estancia y que aún a valores subvaluados significaban por lo menos un valor de 37.000 pesos más.

La de Caroya no se vendió porque quedó para el mantenimiento del Colegio.

## **Algunas reflexiones a manera de síntesis**

El objetivo político de la Corona al expulsar a los jesuitas sin duda fue logrado, pero si aquella esperaba sacar de esto importantes réditos económicos, esto no se cumplió por varias razones, como se ve en el ejemplo trabajado. En primer lugar, la rentabilidad de las empresas de la Orden no se debía sólo a una prolija administración y al fuerte control de la fuerza de trabajo: esclavos, agregados y conchabados que trabajaban en las estancias, sino también y fundamentalmente a la sólida y vasta red de relaciones mercantiles y políticas que los jesuitas tenían en los espacios donde actuaban. Esto les permitía la circulación de los productos entre los establecimientos de diferentes regiones, como ocurría no sólo con la yerba mate sino también con la producción y venta de mulares, o con la producción textil de sus obrajes en el caso de Córdoba. A esto se sumaba la importación de “efectos de Castilla” —de los que dan cuenta los inventarios cordobeses—, cuyas cantidades demuestran que no sólo servían para el autoabastecimiento sino que también los vendían en el mercado local, además de usarlos como elementos de pago a los asalariados de los establecimientos.

Las redes con las que contaba la Orden no podían ser apropiadas por ningún funcionario de turno, por probó que éste fuera, pero tampoco por los nuevos propietarios que se quedaron con las estancias, que difícilmente podían ser administradores tan eficientes en el control de la fuerza de trabajo y en la organización de los procesos productivos de las haciendas como lo habían sido los jesuitas. A estas dificultades estructurales se sumó el clima de inestabilidad política que afectó en el caso de Córdoba el accionar de Fabro, el funcionario encargado de la expulsión y de la administración en los primeros años. Sin embargo, éste se preocupó porque los inventarios de las haciendas fueran levantados por gente idónea desde el momento mismo de la expulsión, en 1767. Así se lo siguió haciendo en los años subsiguientes, de 1769 a 1773, y la documentación desmiente esa imagen de “total decadencia”, “pérdidas enormes de ganado” o huida masiva de esclavos, y sobre todo de enorme “ineficiencia y corruptela” de Fabro, a la que nos tiene acostumbrados en general la historiografía. Si bien se produjeron algunas pérdidas, y sin duda más de un robo de animales o de bienes, esto no fue realmente significativo si tenemos en cuenta el volumen total de los bienes que estaban en juego. Desde 1769, además, los bienes fueron tasados teniendo en cuenta los precios de mercado para el ganado, no así los esclavos. Pero en realidad, esto fue lo que menos interesó al momento de vender las tierras, porque en ningún momento se hizo entonces alusión a esas valuaciones, ni se tuvo en cuenta la cantidad de ganado para poner precio de venta a las estancias. Así, en su valuación no parece haberse

considerado todo lo que éstas contenían, y los precios de los remates prácticamente sólo incluyeron el precio de la tierra, lo que fue sin duda uno de los negocios más rentables de la elite cordobesa. De esto sólo se beneficiaron algunos pocos: del reparto participaron tanto miembros de los sectores tradicionales como los más “nuevos”, quienes ya controlaban la política local desde el Cabildo y deben haber sido los más beneficiados. La diferencia evidente entre lo que valían las propiedades y los precios a los que fueron adquiridas, y los laxos plazos en que los beneficiarios fueron pagando con cuentagotas sus deudas, hacen obvio cualquier comentario y explican cuál era el trasfondo económico de algunos de los duros enfrentamientos políticos de los años previos. También explican por qué la bibliografía tradicional se enancó en el discurso de la mala administración, tanto de Fabro como de la Junta de Temporalidades, y en la insistencia en que ésta había provocado la dispersión y pérdida tanto de los ganados como de la fuerza de trabajo para justificar los precios a los que después se adquirieron las tierras, prácticamente como si éstas fueran yermas y estuvieran vacías. Así, la expulsión, lejos de ser económicamente rentable para la Corona, benefició en el caso de Córdoba a la elite local, que se quedó con cuantiosos bienes, aunque posiblemente nunca se pudo hacer producir estas haciendas como antes. El reparto de las vastas estancias jesuíticas significó así —también aquí— una reestructuración de la propiedad de la tierra, tema a seguir investigando para los años que siguieron.

El problema de la expulsión no fue sólo económico sino que tuvo también otras importantes derivaciones sociales. Conocemos poco sobre el destino de parte de su población esclava, que en algunos casos —no sabemos realmente cuántos— terminó yéndose con sus familias y llevándose las herramientas de la estancia, como ocurrió en Jesús María y en Santa Catalina, originando quizás un proceso de campesinización sobre el que habría que seguir indagando. Tampoco sabemos qué pasó con los pueblos de indios no tributarios que vivían en las tierras de las haciendas, que como no pagaban tributo, ni los jesuitas pagaban por ellos, quedaron invisibilizados en la documentación, aunque aparecen por allí en los inventarios, algunos de ellos como “agregados” a estancias de la Orden. Otro tema es el del destino de la población campesina “agregada”, que tenía obligaciones de trabajo asalariado adquiridas con los jesuitas y que después debe haber seguido allí, pero no sabemos el tipo de relaciones que estableció con los nuevos propietarios desde comienzos de los '70, cuando las haciendas pasaron de manos. Todos estos temas, además de un análisis económico detallado de los distintos inventarios, forman parte de una agenda a desarrollar y de la que este trabajo es sólo una primera aproximación.

#### Aclaraciones al Cuadro

- Los Bienes muebles incluyen: “efectos de Castilla”, “bienes de la tierra”, botica, herrería, panadería, telares, lanas, tinturas, tejidos, jabonería, etc.. En el inventario no se consignaron los valores de los libros de los establecimientos de la ciudad.
- Los ganados incluyen vacunos, equinos, bueyes, mulas, ovejas, cabras, y burros “hechores”
- El Inventario no registra sumas totales de los valores de cada una de las estancias; en el caso de que sí figuran las hemos incluido, mostrando la diferencia entre las cifras obtenida por nosotros.

\* En las sumas totales hemos descartado las fracciones de hasta 4 reales y hemos redondeado a un peso cuando eran de 5 ó más reales,.

\*\* El valor de las tierras en Candelaria no está discriminado en el Inventario, que lo incluye en el de las edificaciones.

\*\*\* En Jesús María, posiblemente por error, se consignó el número de esclavos: 246 y no su valor; el monto no registrado en ese rubro ascendería así a 36.900, si se toma un valor promedio de 150 pesos por unidad. Esto llevaría el valor total de Jesús María a 88.277 pesos.

\*\*\*\* A esta suma total de los activos habría que agregarle 217.522 pesos, registrados en la Procuraduría del Colegio, sin discriminar su composición, y que no hemos incluidos en el Cuadro.

Fuente: Archivo General Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (AGHUNC), Caja 3, No. 11, Leg. 5 (Inventario de 1769, 466 fs.)

## Referencias

- Albarenque de Aguad, María Dolores y Santamarina, María del Carmen (1976). *Sobre la administración de la Junta de Temporalidades en Córdoba*. Trabajo Final de licenciatura en Historia. Director: Emiliano Endrek. Inédito. Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Córdoba.
- Arcondo, Aníbal (1992). *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba, UNC.
- Barbero, Estela R. (1998) *Compañía de Jesús y Temporalidades de Córdoba*. Buenos Aires, Archivo General de la Nación, Documentos escritos.
- Bisio de Orlando, Raquel (2000). Las Temporalidades de Córdoba del Tucumán. *Jesuitas, 400 años en Córdoba*. Congreso Internacional, Tomo IV, set. 1999, UNC, UCC. Córdoba, Junta Provincial del Historia, pp. 59-84
- Cervantes, Ana María y del Río, Irma (1976). *Las posesiones jesuíticas en Córdoba*. Trabajo **Final** de licenciatura en Historia. Director: Roberto Miatello. Inédito. Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Córdoba.
- Concolorcorvo (1946 [1773]) *El lazarillo de los ciegos caminantes*. Colección Buenos Aires, Austral, 2ª ed.
- Cushner, Nicholas P. (1983): *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*, State University of New York Press, Albany.
- Duarte, Patricia N. (2007) *Reclamos de salarios a la Junta Municipal de Temporalidades de Córdoba, 1772-1797*. Trabajo Final de licenciatura en historia. Directora: Branka Tanodi. Inédito. Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Córdoba.
- Juncos, Nancy E. (2004) *La Junta de Temporalidades en Córdoba. La actuación de Fernando Fabro y el Colegio Máximo*. Trabajo Final de licenciatura en Historia. Directora: Branka Tanodi. Inédito. Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Córdoba.
- Lorandi, Ana María (2008). *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial*. Un estudio de antropología política. Buenos Aires, Ed. Prometeo.
- Maëder, Ernesto (2001). *Los bienes de los jesuitas. Destino y administración de sus temporalidades en el Río de la Plata 1767-1813*. Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET.
- Martínez de Sánchez, Ana María (2000). Los padres jesuitas en la visión del obispo Abad Illana. *Jesuitas, 400 años en Córdoba*. Congreso Internacional, Tomo IV, set. 1999, UNC, UCC. Córdoba, Junta Provincial del Historia, pp. 375-400.
- Mörner, Magnus (1985 [1953]). *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Hyspamérica.

Penhos Marta (2005). *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII*. Ed. Buenos Aires, Siglo XXI.

Punta, Ana Inés (2010). *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*. Córdoba, Imprenta de la UNC, 2ª ed.

Punta, Ana Inés (2012). El Cabildo de Córdoba del Tucumán: su conformación, políticas y conflictos en el siglo XVIII. *Actas del XVI Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas europeos (AHILA)*, San Fernando, Cádiz, España, setiembre 2011.

Tanodi, Branka (coord.) (2009). *Temporalidades de Córdoba*. Catálogo de Documentos, Archivo Histórico, UNC. Córdoba, Encuentro Grupo Editor.

Fuentes editas e inéditas

Tanodi, Branka (coord.) (2011). *Temporalidades de Córdoba. Colegio Máximo de Córdoba. Estancias Jesuíticas. Inventario 1771. Secuestro de los bienes*. Archivo Histórico, UNC. Córdoba, Encuentro Grupo Editor (Inventario de 1767).

Archivo Histórico General de la Universidad Nacional de Córdoba (AHGUNC), Caja 3, No. 11, Leg. 5 (Inventario de 1769, 466 fs.)

AGHUNC, Caja 4, Leg. 5.

AGHUNC, Caja 5, No. 4, Leg. 7. “Pertenece a los atentados cometidos por Don Geronimo Matorras contra el destacamento de tropa arreglada que esta a las ordenes del Sargento Mayor Don Fernando del Fabro Theniente de Rey interino de la ciudad de Cordoba del Tucuman”(109 fs.).

AGHUNC, Caja 6, No. 17, Leg.7.

AGHUNC, Caja 12, Leg. 3, No. 13. (Rendición de cuentas de F. Fabro, años 1769-1773, (253 fs.).

AGHUNC, Temporalidades, Caja 13, Leg. 26.

Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), Expedientes Coloniales (E.C.), Año 1772, Exp. 80.

---

<sup>1</sup> El inventario presentado por Fabro de lo producido en los años 1769 y 1770 daba cuenta de la venta en ambas de un total de casi 40.000 ladrillos, 4.750 tejas, 2.000 baldosas y 40 carretadas de cal en esos dos años (Archivo General e Histórico de la UNC -AGHUNC-, Caja 12, Leg. 3, N° 13, f. 33.

<sup>2</sup> Estas actividades se desprenden de los distintos inventarios levantados después de la expulsión, sobre todo el de 1767, pero también en los de 1769 y 1769-1773 elevados por Fabro.

<sup>3</sup> Con excepción de Campero, éstos parecen haber apoyado en general a los sectores más tradicionales.

<sup>4</sup> Uno de sus principales contrincantes en Córdoba fue su propio suegro, el teniente de gobernador Manuel Esteban de León (Punta, 2012).

---

<sup>5</sup> Quizás porque se quería dar la impresión de normalidad, los administradores de la orden no ocultaron los libros de cuentas en los distintos establecimientos, pero lo cierto es que fue muy escaso el dinero contante y sonante que encontraron los funcionarios de la Corona al hacer el primer inventario en 1767.

<sup>6</sup> El relato se desprende del primer inventario levantado por este funcionario. Hemos trabajado con la transcripción publicada: Tanodi, Branca (coord., 2011). Pese al subtítulo del libro, se trata del inventario de 1767 y no del de 1771, si bien fue enviado recién en ese año a la Junta Provincial de Temporalidades de Buenos Aires.

<sup>7</sup> Este personaje de los sectores tradicionales de la sociedad cordobesa, acusado luego de sustraer bienes de las estancias antes de hacer los inventarios, según Fabro le había sido recomendado para ocupar esas funciones por los franciscanos, curas a quienes Bucareli había señalado como sus referentes en Córdoba (AGHUNC, Caja 6, No. 17, Leg. 7).

<sup>8</sup> En total había deudas a favor de los jesuitas por 12.081 pesos y ellos debían 12.627; las más abultadas eran de 5.846 pesos por redención de cautivos y de 4.000 pesos al deán (Inventario 1767, f. 2753 r.).

<sup>9</sup> Éstas recién se hicieron en el inventario de octubre de 1769, como consta en la copia de 466 fs. realizada por el escribano Arrascaeta y enviada entonces a Bucareli, en Buenos Aires, (AGHUNC, Caja 3, No. 11, Leg. 5).

<sup>10</sup> Al parecer éste aprovechó el remate de 200 esclavos realizado por Gaspar Salcedo sin que estuviera completa la Junta Municipal, ya que hacía más de cuatro meses que estaban ausentes el diputado eclesiástico y el procurador (AGHUNC, Temporalidades, Caja 4, Leg. 5, fs. 64-65).

<sup>11</sup> No obstante, los inventarios de años posteriores evidenciaban que sólo se había vendido una cuarta parte de los esclavos.

<sup>12</sup> El inventario de 1769 daba cuenta en San Ignacio, por ejemplo, de un aumento de 1.100 mulas, 1.963 terneros, 1.311 entre potrillos y potrancas, 597 ovejas y 100 burros “hechores”, además de 72 fanegas de trigo y 25 de maíz, todo lo que significaba un aumento allí de 3.316 pesos. Otro tanto se daba en Alta Gracia donde había 773 mulas más, 853 terneros; 216 entre potrillos y potrancas y se habían producido 107 fanegas de trigo, 5 de cebada y 8 de maíz, lo que significaba un aumento total de 1.944 pesos en esta estancia.

<sup>13</sup> Se tasaron las vacas a 1 peso; las terneras entre 4 y 6 reales; los bueyes en 3 y 4 pesos; las mulas de edad en 3; 4 y 5 pesos; las yeguas entre 3 y 5 reales; los caballos entre 10 y 16 reales; las ovejas a 2 reales; las cabras entre 1 y 2,5 reales y los burros “hechores” en 3 y 4 pesos, según promedio de las valuaciones de las estancias de Caroya, Santa Catalina, Candelaria y San Ignacio, (Inventario de 1769, también en Cervantes y del Río, 1976).

<sup>14</sup> Argumentos repetidos por mucha bibliografía, que no analiza la documentación económica.

<sup>15</sup> En el expediente se relata en forma desordenada los distintos conflictos.

<sup>16</sup> Llama la atención el tenor de la R. C. que lo designaba gobernador, que se parece más a las capitulaciones de siglos anteriores. En ella consta que Matorras se comprometía a tomar a su cargo la reducción y conversión de los indios del Chaco Gualamba para el beneficio de las minas que allí había. Para ello armaría a su cuenta, riesgo y embarque, 4 cañones, 200 carabinas y otros tantos trabucos, pistolas, sables y lanzas además de sus municiones, para armar a 200 hombres y hacer nueva población, y también pondría de su caudal 12.000 pesos fuertes (AGHUNC, Caja 5, N° 4, Leg. 7, fs. 48 r.-50 r). Esto da cuenta de las influencias que tenía sin duda este personaje en la corte española, por lo que no era sencillo estar en su contra.

<sup>17</sup> En ese momento no se los nombraba, pero sí después, aunque sólo a cinco, diciendo que éstos eran Francisco de Uriarte, Jacinto Díaz de la Fuente; Bernabé Gregorio de las Heras; Francisco González y Francisco Armesto (f. 60 v.). En otra oportunidad también se nombraba a don Santiago de Allende como otro de los apoyos que Fabro tenía en la ciudad, todos del “bando” que apoyaba a Campero.

<sup>18</sup> Al comienzo del expediente Fabro decía que en esa oportunidad Matorras le había exigido que acatará sus órdenes, a lo que él se habría negado alegando que no lo iba a reconocer como gobernador “hasta que el Sr. Gobernador de Buenos Aires, Francisco Bucareli, no le avisase” (fs. 1 r. y 32 v.).

<sup>19</sup> Los oficiales eran sólo siete: un ayudante mayor, un alférez, dos sargentos y tres cabos (fs. 33 y 37 v.).

<sup>20</sup> Fabro reproduce los partes diarios de los soldados de guardia durante cinco meses para probar esto (fs. 54-56).

<sup>21</sup> Agregaba que con la pérdida de los tres meses y medio de trabajo en los telares calculaba que se habían perdido 350 varas de ropa, lo que al precio de 4 reales cada una, “con otros de las especies de cordellate y balleta asciende la pérdida a 170 pesos”.

<sup>22</sup> Recordemos que según los inventarios de 1769, había alrededor de 2.000 en total.

---

<sup>23</sup> Una acusación de García Gilledo decía que Fabro había estado acompañado por Gregorio de Arrascaeta, Joseph Prudencio Xigena y Blas Joachin de Brizuela, pero no nos consta que éstos ocuparan funciones formalmente (AGHUNC, Temporalidades, Caja 13, Leg. 26, f .6).

<sup>24</sup> Ordóñez aparece como Defensor Fiscal en 1770-1771 y Gilledo como representante por el Cabildo en 1770-72, reapareciendo en 1776 (Duarte, 2007).

<sup>25</sup> Usandivaras fue Defensor Fiscal y también Síndico Procurador (Duarte, 2007). Paralelamente, la lucha en el Cabildo entre los dos “bandos” era encarnizada, pero la balanza se fue inclinando a favor de los Allende y sus allegados (Punta, 2012).

<sup>26</sup> Hemos completado la información del Inventario de 1767, para la ubicación y extensión de las estancias, con la que brinda Cushner (1986 y Cervantes y del Río (1976).

<sup>27</sup> Victorino Rodríguez fue un personaje muy influyente durante la gobernación de Sobremonde en Córdoba; fundador de la cátedra de Instituta en la década de 1790, fue fusilado en 1810 junto a otros contrarrevolucionarios (Punta, 2012).